



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 117 De Martes, 30 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920080033000	Ejecutivo	Miguel Rafael Rudas Pertuz	Secretaria Distrital De Hacienda, Distrito Especial Industrial Y Portuario De Barranquilla	29/08/2022	Auto Decide Liquidación De Crédito - Radicado 2008 - 00330 Autopor Medio Del Cual Se Resuelve Modificar La Liquidación Del Crédito Aportada Por La Parte Ejecutante. En Su Lugarténgase Como Total De La Liquidación Del Crédito La Suma De 2.006.970.00.
08001310500920210000800	Ordinario	Sara Esther Miranda Marmol	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	29/08/2022	Auto Fija Fecha - Radicado 2021-00008 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Tener Por Contestada La Demanda Por Parte De Administradora Colombiana Depensiones

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 30 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

c5c20c22-b002-4eb1-8fa3-43f3629fe2ee



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 117 De Martes, 30 De Agosto De 2022



Colpensiones.2. Tener A La Sociedad Organización Jurídica Y Empresarial Mv S.A.S. Como Apoderadageneral De Colpensiones, Y Habilitar Al Representante Legal De Esa Sociedad, Dr. José Davidmorales Villa, Como Apoderado Principal De Ese Organismo De Seguridad Social, Y A La Yanethvictoria Obredor Beltran Como Apoderada Sustituta.3. Señalar El Día 7 De Septiembre De 2022, A Las 9:30 A.M., Para Llevar A Cabo La Audienciacontemplada En El Artículo 77 Del C.P.T. Y S.S., Y, De Ser Posible, La Prevista En El Artículo 80 Ibídem,Modificados Por

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 30 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

c5c20c22-b002-4eb1-8fa3-43f3629fe2ee



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 117 De Martes, 30 De Agosto De 2022



Los Artículos 11 Y 12 De La Ley 1149 De 2007, Respectivamente.4. Advertir A Las Partes, Sus Apoderados Y Demás Intervenientes, Que Deberán Atender Las Instrucciones señaladas En La Parte Motiva De Este Proveído, Con Miras A Garantizar La Realización De La Audiencia Sincontratiempos Tecnológicos.5. Establecer El Siguiete Enlace A Través Del Cual Se Llevará A Cabo La Audiencia Y Al Cual Deberánacceder El Día Y Hora Señalados: [Https://Call.Lifeseizecloud.Co m15553875](https://call.lifeseizecloud.com/15553875)

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 30 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

c5c20c22-b002-4eb1-8fa3-43f3629fe2ee